

Dixon Unified School District

BRIAN DOLAN, Superintendent

GOVERNING BOARD

LUKE FOSTER

President

CAITLIN O'HALLORAN

Vice President

Jewel Fink

Clerk

JOHN GABBY

Member

MELISSA MASEDA

Member



CABINET

NICK GIRIMONTE

Assistant Superintendent

MONIQUE STOVALL

Chief Business Official

CINDY NGUYEN

Executive Director of HR KIM

PARROTT

Special Ed Director

MARC MONACHELLO

ITS Director

WELCOME!

Dear Parents,

I welcome you and your child enrolling in Kindergarten or Transitional Kindergarten for the 2020-21 school year. We are looking forward to a positive relationship with you to ensure the very best education for your child.

The Dixon Unified School District undergoes changes in enrollment every year. We will do our best to ensure that all children are placed at their home school or the school of their parent's choice. However, that is not always possible. If all classes at your child's grade are full, your child may be required to attend another school in the district.

Final decisions regarding your child's enrollment and request for change of school will be made in alignment with Dixon Unified School District's Board Policies and Administrative Regulations and all other legal requirements. (BP 5116.1: AR 0520.2), BP 5118

Should a class or school change be necessary, you will be notified prior to any reassignment. Please do not hesitate to contact your school principal should you have any questions and/or concerns regarding your child's placement.

Sincerely,



Brian Dolan
Superintendent

Please sign acknowledgment on the back of this form →

¡BIENVENIDOS!

Estimados Padres de Familia,

Quiero extenderles la más cordial bienvenida a usted y su hijo(a) al inscribirse en Kinder o Kinder de Transición para el ciclo escolar 2020-21. Esperamos una positiva relación con usted para asegurar la mejor educación para su hijo(a).

El número de alumnos que asisten al Distrito Escolar Unificado de Dixon cambia año con año. Haremos todo lo posible para asegurar que sus hijo(a) sean inscritos en la escuela más cercana a su casa o la que elijan ustedes como padres de familia. Desafortunadamente, esto no es siempre posible. En caso que todas las clases del grado de su hijo(a) estén llenas, su hijo(a) tendrán que asistir a otra escuela en nuestro distrito donde haya cupo en el grade adecuado.

Las decisiones finales sobre la escuela a la que irán sus hijos o las peticiones de cambio de escuela se harán de acuerdo a las pólizas y reglamentos del Distrito Unificado Dixon (BP 5116.1; AR 0520.2), y BP 5118.

En caso de que sea necesario un cambio de escuela para sus hijo(a), usted será notificado oportunamente. Por favor comuníquese con el director(a) de su escuela si tienen cualquier pregunta o inquietud con respecto a la colocación de su hijo(a).

Atentamente,



Brian Dolan

Favor de firmar de acuerdo al reverso de esta forma →

I, _____, the parent/guardian of _____,
Name of parent or legal guardian *Student*

am enrolling my child with Dixon Unified School District and I acknowledge that my child will not be placed in a classroom until all the registration forms and required documentation have been submitted.

Parent/Guardian Signature

Date

Yo, _____, padre/guardián de _____,
Nombre del padre/guardián legal *Alumno*

inscribo a mi hijo(a) en el Distrito Unificado Dixon entendiendo que mi hijo(a) no será admitido(a) a clases hasta que todas las formas para matricularlo(a) hayan sido completadas y entregadas en la escuela.

Firma del padre/guardián legal

Fecha

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE DIXON

Anderson Elementary

415 East C Street
Dixon CA 95620
707-693-6360
FAX 707-678-2073

Tremont Elementary CA Jacobs Intermediate Dixon High School

355 Pheasant Run
Dixon CA 95620
707-693-6320
FAX 707-678-0298

200 North Lincoln
Dixon CA 95620
707-693-6350
FAX 707-678-1245

555 College Way
Dixon CA 95620
707-693-6330
FAX 707-678-9318

Maine Prairie Gretchen Higgins

305 East C Street
Dixon CA 95620
707-678-4560
FAX 707-678-4890

1525 Pembroke Way
Dixon CA 95620
707-678-6271
FAX: 707-693-1960

Información de Salud Durante el Año Escolar

Estimados Padres /Tutores:

Este aviso es para informarle que si su hijo(a) tiene una condición médica como asma, diabetes o alergias a cosas como cacahuets, insectos o cualquier otro agente ambiental, por favor entregue al personal de atención médica de su escuela una notificación nueva o actualizada del proveedor de atención médica de su hijo(a) para el **año escolar 2020-2021**. La información del proveedor de atención médica debe incluir la siguiente información:

- Diagnóstico de salud específico del estudiante
- Signos/ síntomas relacionados con el diagnóstico
- Plan de tratamiento (incluyendo medicamentos, nivel de actividad, limitaciones y pasos de emergencia si es necesario)
- Información de contacto de proveedores
- Las recetas de medicamentos si es que se necesitan administrar durante el día escolar

Por favor tenga en cuenta que toda la información de atención médica debe actualizarse anualmente.
¡Muchas gracias por ayudarnos a mantener a su estudiante seguro durante el año escolar!

Sinceramente,

Enfermera Escolar del Distrito

(707) 693-6330 X7104



Transitional Kindergarten Enrollment Requirements



California has changed the Kindergarten entry date from December 2nd to September 1st!

The DUSD will offer children who will turn 5 between September 1st and December 2, **the opportunity to participate in a developmental Transitional Kindergarten Program**

To be considered for Transitional Kindergarten, please turn in the enrollment packet at Anderson Elementary School.



Requisitos de Inscripción para Kinder de Transición



¡California ha cambiado la fecha para entrar al kínder de Diciembre 2 a Septiembre 1!

El distrito de Dixon (DUSD) ofrecerá a los niños que cumplirán 5 años entre el 1º de Septiembre y el 2 de Diciembre **la oportunidad de que podrían participar en el programa del kínder de Transición.**

Para que su niño/a pueda participar en el kínder de Transición, por favor entregue el paquete de matriculación a la escuela primaria Anderson.





Asegúrate, para el bienestar de tu familia

UN PROYECTO DE "THE CHILDREN'S PARTNERSHIP"

Inscríbese. Cuide Su Salud. Renueve Su Cobertura.
Cobertura de salud durante todo el año

Sus Opciones de Cobertura de Salud

Medi-Cal:

- ▶ Los niños—sin importar su estatus migratorio—niños de crianza, mujeres embarazadas y personas que estén legalmente en el país—incluyendo aquellos que tengan DACA—pueden ser elegibles para Medi-Cal de bajo costo o sin costo alguno.
- ▶ Medi-Cal proporciona vacunas, visitas al doctor de prevención, especialista, oculista y servicios dentales para niños y jóvenes gratis o a bajo costo.
- ▶ Inscripción al programa de Medi-Cal está disponible todo el año.

Covered California:

- ▶ Covered California es donde los residentes legales de California pueden comparar planes de salud de alta calidad y elegir el que les conviene.
- ▶ Dependiendo de los ingresos y el tamaño de la familia, muchos Californianos también podrían calificarán para obtener ayuda financiera.
- ▶ Inscríbese durante la Inscripción Abierta o en cualquier momento durante el año que a tenido un evento calificado de vida, como si perdió su trabajo o tuvo un bebé. Tienen 60 días del evento para inscribirse.

! Para familias inmigrantes visiten: www.allinforhealth.org/familiasinmigrantes
Su información de inmigración es confidencial, protegida, y segura. Su información no se usará para fines de control de inmigración. Solo se usará para determinar la elegibilidad para cobertura médica.

Usted y su familia podrían calificar para asistencia financiera:

Tamaño de la familia	Si el ingreso familiar en 2019 es menos de...		Si el ingreso familiar en 2019 es entre...
1	\$17,237	\$33,244	\$17,237 - \$48,560
2	\$23,336	\$44,981	\$23,336 - \$65,840
3	\$29,439	\$56,738	\$29,439 - \$83,120
4	\$35,535	\$68,495	\$35,535 - \$100,400
5	\$41,635	\$80,253	\$41,635 - \$117,680
6	\$47,735	\$92,010	\$47,735 - \$134,960
	Adultos podrían calificar para Medi-Cal	Niños podrían calificar para Medi-Cal	Podría calificar para asistencia financiera en la compra de un seguro a través de Covered California

Inscríbese.

Tres maneras para inscribirse con Medi-Cal y Covered California:

- www.coveredca.com/espanol/
- 1 (800) 300-0213
- Ayuda en persona: www.coveredca.com/espanol/get-help/local/

Cuide Su Salud.

- ▶ Elija su doctor de su red medica.
- ▶ Haga sus citas anuales con su doctor para usted y su familia.
- ▶ Asegúrese de llevar a su hijo(s) al dentista.
- ▶ Si su plan lo requiere, haga su pago mensual.

Renueve Su Cobertura.

- ▶ Medi-Cal tiene que ser renovada cada año. Si recibe un aviso de renovación, se debe completar y devolver. También puede renovar en línea o por teléfono. Para obtener ayuda, póngase en contacto con su oficina local de Medi-Cal.
- ▶ Los planes de salud a través de Covered California se deben renovar cada año. La información para renovar se le enviara a finales de año o contacte a Covered California al 1 (800) 300-0213.

Para más información visite:
www.allinforhealth.org
www.allinforhealth.org/parafamilias
marzo 2019



GUÍA DE REQUISITOS DE VACUNACIÓN PARA GRADOS K-12

(incluyendo kínder transición)



GRADO	NÚMERO DE DOSIS REQUERIDAS DE CADA VACUNA ^{1,2,3}				
Ingreso a K-12 °	4 Polio ⁴	5 DTaP ⁵	3 Hep B ⁶	2 MMR ⁷	2 Varicela
(7°-12°) ⁸	Dosis para K-12°	+ 1 Tdap			
Paso a 7° grado ^{9,10}		1 Tdap ⁸			2 Varicela ¹⁰

- Los requisitos para ingresar a K-12 también aplican a alumnos de transferencia.
- Las vacunas combinadas (p. ej., MMRV) cumplen con los requisitos para componentes individuales de cada vacuna. Las dosis de DTP cuentan hacia el requisito de DTaP.
- Cualquier vacuna que se aplicó cuatro días o menos antes de la edad mínima requerida es válida.
- Tres dosis de la vacuna contra la polio cumplen con el requisito si por lo menos una de las dosis se aplicó al cumplir los cuatro años de edad o después.
- Cuatro dosis de la vacuna DTaP cumplen con el requisito si por lo menos una de las dosis se aplicó al cumplir los cuatro años de edad o después. Tres dosis cumplen con el requisito si por lo menos una dosis de Tdap, DTaP o DTP se aplicó al cumplir los siete años de edad o después (también cumple con el requisito de Tdap para alumnos de 7°-12° grado. Vea nota 8). Una o dos dosis de la vacuna Td que se aplicaron al cumplir los siete años de edad o después también cuenta hacia el requisito para el ingreso a K-12°.
- Para el paso a 7° grado, consulte al Código de Salud y Seguridad, sección 120335, subdivisión (c).
- Dos dosis de la vacuna contra el sarampión, dos dosis de la vacuna contra las paperas y una dosis de la vacuna contra la rubéola cumplen el requisito, por separado o en conjunto. Sólo las dosis administradas al cumplir el 1er año de edad o después cumplen con el requisito.
- Se requiere al menos una dosis con protección contra la pertussis (tos ferina) al cumplir los siete años de edad o después para todos los alumnos de 7°-12° grado.
- Para niños en escuelas sin grados, los alumnos de 12 años de edad o mayor necesitan cumplir con los requisitos para el paso a 7° grado.
- El requisito de varicela para el paso a 7° grado vence después del 30 de junio del 2025.

DTaP/Tdap= vacuna contra el tétanos, la difteria y la tos ferina acelular
 Hep B= vacuna contra la hepatitis B
 MMR= vacuna contra el sarampión, la rubéola y las paperas

INSTRUCCIONES:

Los alumnos ingresando a 7° grado con una exención por creencias personales en su archivo, deben de cumplir con los requisitos para TK/K- 12° y 7° grado. Visite shotsforschool.org para más información.

Se requiere que las escuelas en California revisen los Comprobantes de Inmunización de todos los alumnos nuevos de Kínder de Transición/Kínder hasta el 12° grado al igual que todos los alumnos pasando a 7° grado antes de ingresar.

ADMITA INCONDICIONALMENTE a un alumno cuyo padre o tutor ha proporcionado documentación de cualquiera de los siguientes puntos para cada vacuna requerida para la edad o el grado del alumno, según se define en la tabla arriba:

- Comprobante de Inmunización
- Una exención médica permanente de acuerdo con 17 CCR sección 6051
- Una exención por creencias personales (presentada antes de 2016 en CA) de acuerdo con la sección 120335 del Código de Salud y Seguridad; es válida hasta la matriculación en el siguiente rango de grados, usualmente TK/K o 7° grado.

ADMITA CONDICIONALMENTE a cualquier alumno que le falte la documentación para la admisión incondicional si el alumno:

- Comenzó a recibir dosis de todas las vacunas requeridas para su grado (tabla arriba) y actualmente no le toca ninguna dosis al momento de su ingreso (según los intervalos en el Calendario de Admisión Condicional bajo la columna titulada "EXCLUIR SI NO SE HA DADO") o
- Tiene una exención médica temporal para algunas o todas las vacunas requeridas (17 CCR sección 6050).

CALENDARIO DE ADMISIÓN CONDICIONAL PARA GRADOS K-12

Antes de ingresar a la escuela, cada alumno debe obtener la primera dosis de cada vacuna requerida y cualquier dosis que le toca porque el período de tiempo permitido antes de la exclusión ha transcurrido.

DOSIS	LO MÁS TEMPRANO QUE SE PUEDE DAR	EXCLUIR SI NO SE HA DADO
Polio #2	4 semanas después de la 1ra dosis	8 semanas después de la 1ra dosis
Polio #3	4 semanas después de la 2da dosis	12 meses después de la 2da dosis
Polio #4¹	6 meses después de la 3ra dosis	12 meses después de la 3ra dosis
DTaP #2	4 semanas después de la 1ra dosis	8 semanas después de la 1ra dosis
DTaP #3²	4 semanas después de la 2da dosis	8 semanas después de la 2da dosis
DTaP #4	6 meses después de la 3ra dosis	12 meses después de la 3ra dosis
DTaP #5	6 meses después de la 4ta dosis	12 meses después de la 4ta dosis
Hep B #2	4 semanas después de la 1ra dosis	8 semanas después de la 1ra dosis
Hep B #3	8 semanas después de la 2da dosis y por lo menos 4 meses después de la 1ra dosis	12 meses después de la 2da dosis
MMR#2	4 semanas después de la 1ra dosis	4 meses después de la 1ra dosis
Varicela #2	Menor de 13 años de edad: 3 meses después de la 1ra dosis	4 meses después de la 1ra dosis
	13 años de edad o mayor: 4 semanas después de la 1ra dosis	8 semanas después de la 1ra dosis

1. Tres dosis de la vacuna contra la polio cumplen con el requisito si una se aplicó al cumplir los 4 años de edad o después.
2. Si DTaP #3 es la última dosis requerida, DTaP #3 debe aplicarse al menos seis meses después de DTaP #2, y los alumnos que no la han recibido entre los 12 meses después de la segunda dosis deben ser excluidos. Tres dosis cumplen con el requisito si el alumno recibió al menos una dosis de Tdap, DTaP o DTP al cumplir los siete años de edad o después. Una o dos dosis de la vacuna Td administrada al cumplir los siete años de edad o después cuentan hacia este requisito.

La asistencia continua después de la admisión condicional es permitida mientras que se presente documentación demostrando que el alumno recibió las vacunas requeridas restantes. La escuela debe:

- Revisar los archivos de cualquier alumno admitido condicionalmente cada 30 días después de la fecha de ingreso.
- Informar al padre o tutor de las vacunas restantes requeridas hasta que el alumno reciba todas las vacunas requeridas o presente una exención y
- Actualice la información de vacunación en el archivo escolar del alumno.

Si una escuela con un alumno transfiriéndose de otra escuela en los Estados Unidos cuyo archivo aún no se ha recibido en el momento de ingreso, la nueva escuela puede admitir al alumno por hasta 30 días. Si la nueva escuela no recibe el Comprobante de Inmunización al final de este periodo, la nueva escuela debe excluir al alumno hasta que su padre o tutor presente la documentación que cumple con los requisitos.

¿Tiene preguntas?

Vea el "California
Immunization Handbook"
(en inglés) en
ShotsForSchool.org

DIXON UNIFIED SCHOOL DISTRICT

Anderson Elementary
415 East C Street
Dixon CA 95620
Phone: 707-693-8360
FAX 707-678-2073

Tremont Elementary
355 Pheasant Run
Dixon CA 95620
Phone: 707-693-6320
FAX 707-678-0298

CA Jacobs Intermediate
200 North Lincoln
Dixon CA 95620
Phone: 707-693-6350
FAX 707-678-1245

Dixon High School
555 College Way
Dixon CA 95620
Phone: 707-693-6330
FAX 707-678-9318

Maine Prairie
305 East C Street
Dixon CA 95620
Phone: 707-678-4560
FAX 707-678-4890

Gretchen Higgins
1525 Pembroke
Dixon CA 95620
Phone: 707-678-6271
FAX: 707-693-1960

Estimado Padre, Madre o Tutor:

Para asegurarse de que su hijo esté listo para la escuela, el estado de California de acuerdo a la Sección 49452.8 del Código de Educación de la Ley estatal, requiere un chequeo dental para su hijo antes del 31 de mayo. Chequeos dentales que se hayan realizado dentro del período de 12 meses previo al inicio del año escolar son válidos. La evaluación debe ser realizada por un profesional dental registrado o con licencia.

Lleve la forma aquí incluida Oral Health Assessment/Waiver Request al consultorio dental. Si no puede llevar a su hijo a un chequeo dental, por favor indique la razón en la Sección 3.

Estos son algunos recursos para ayudarle a encontrar un dentista y completar este requisito para su hijo:

1. Medi-Cal/Denti-Cal, su número telefónico gratuito y su página Web pueden ayudarle a encontrar a un dentista que acepte Denti-Cal: 1-800-322-6384; <http://www.denti-cal.ca.gov>. Para registrar a su hijo en Medi-Cal/Denti-Cal, contacte a la agencia local de servicios sociales en (707) 784-8050.
2. Healthy Families, puede ayudarle a encontrar a un dentista que acepte el seguro Healthy Families, para registrar a su hijo en el programa llame a: 1-800-880-5305 o <http://www.healthyfamilies.ca.gov/hfhome.asp>.

Recuerde; si su hijo no tiene salud dental, no está listo para la escuela. Siga los siguientes consejos para ayudar a que su hijo se mantenga saludable:

- Lleve a sus hijos al dentista dos veces al año.
- escoja alimentos saludables para toda la familia. Alimentos frescos son más saludables.
- Haga que sus hijos se cepillen los dientes 2 veces al día con pasta de dientes que contenga fluoruro.
- Limite las sodas y los dulces.

Los dientes de leche son muy importantes. No solo son dientes que se caerán. Se necesitan para comer de manera apropiada, hablar, sonreír y sentirse bien con ellos mismos. Los niños con caries, tienen dificultades para comer, pueden dejar de sonreír, poner atención y aprender en la escuela. El deterioro dental es una infección que no sana y dolorosa cuando se deja sin tratamiento. Si las caries no son atendidas, los niños pueden enfermarse y requerir atención médica de emergencia y sus dientes adultos pueden ser dañados permanente.

Si tiene alguna pregunta, por favor llame a la enfermera del distrito (707) 693-6330 Ext. 7104

Atentamente,

Brian Dolan

Dixon Unified School District Superintendent



ATENCION PADRES DE NIÑOS **ENTRANDO LA GUARDERIA DE** **INFANCIA (KINDERGARTEN)**

Dixon Family Practice les quiere **recordar a los padres** con hijos menores de 19 años, que **las escuelas requieren que todos los estudiantes estén al corriente con sus vacunas antes de poder empezar la escuela.**

El día de registraciones para entrar a la guardería de infancia (kindergarten) van empezar muy pronto y es muy importante que sus hijos estén al corriente en sus vacunas. Evite demorar el comienzo escolar de su hijo/a y póngale las vacunas necesarias pronto.

Si usted tiene un hijo/a menor de 19 años y cumple con los requisitos del programa estatal CHDP, puede ser elegible para un examen físico, incluyendo **vacunas sin costo a usted.**



Para citas o información llame a

Dixon Family Practice
131 W. A Street
Dixon, CA 95620
(707) 635-1600

lunes a viernes 8:00am -6:00pm
Citas disponibles los Sábados!



“El estar vacunado completamente es la prevención más efectiva para reducir los casos de enfermedades.”

Distrito Escolar Unificado de Dixon

Programas de adquisición de idiomas

Estamos obligados a proporcionar un programa de Inmersión en Inglés Estructurado (SEI) como una opción mínima.

Los programas de adquisición de idiomas son programas educativos diseñados para asegurar que la adquisición de inglés ocurre lo más rápido y eficazmente posible, y proveen instrucción a los estudiantes de inglés basados en los estándares de contenido académico adoptados por el estado, incluyendo los estándares de desarrollo del idioma inglés (ELD). (Sección EC 306 [c])

Descripción de la Opción de Programa y Metas para Estudiantes de Inglés

A continuación se muestra una descripción del programa de adquisición del idioma en el Distrito Escolar Unificado de Dixon.

Este programa incluye Desarrollo del Idioma Inglés (ELD) y estrategias de enseñanza diferenciadas para cada nivel de inglés del estudiante. Estas estrategias se utilizan para ayudar a cada estudiante a alcanzar la competencia en hablar, leer y escribir en inglés, y tener éxito académicamente en todas las materias básicas.

- **Programa de Inmersión Estructurada en Inglés (SEI- por sus siglas en inglés):**

Un programa de adquisición de lenguaje para estudiantes de inglés en el que casi todas las clases se imparten en inglés, pero con un plan de estudios y una presentación diseñada para alumnos que están aprendiendo inglés. Como mínimo, se ofrece a los estudiantes ELD y acceso al contenido académico del contenido académico.

Los padres / tutores pueden elegir un programa de adquisición del idioma que mejor se adapte a su hijo. Las escuelas en las que los padres o tutores legales de 30 alumnos o más por escuela o los padres o tutores legales de 20 alumnos o más en cualquier grado solicitan un programa de adquisición de lenguaje diseñado para proveer instrucción de lenguaje a la medida de lo posible. (Sección EC 310 [a])

Los padres pueden proveer información sobre programas de adquisición de lenguaje durante el desarrollo del Plan de Responsabilidad de Control Local. Si está interesado en un programa diferente de los mencionados arriba, por favor comuníquese con Nick Girimonte al 693-6300 ext. 8029 para preguntar sobre el proceso.

Los padres de estudiantes de inglés tienen el derecho de rechazar u optar por sus hijos fuera del programa de adquisición de lenguaje del distrito o de optar por el servicio de aprendizaje de inglés en el programa de adquisición del idioma. (20 U.S. C Sección 6312[e][3][A][viii]) Sin embargo, las LEAs siguen obligadas a proveer la instrucción significativa del estudiante (Sección 11302 de la Sección 5CCR) hasta que el estudiante sea reclasificado, informen a los padres cuando el progreso no se haga y ofrezcan los programas y servicios de los padres a considerar en ese momento.

Notificación de Exámenes Estatales

Los estudiantes de California presentan varios exámenes estatales requeridos. Estos exámenes brindan a los padres/tutores, maestros y educadores información sobre qué tan bien los estudiantes están aprendiendo y preparándose para ingresar a la universidad o ejercer una profesión. Los resultados de los exámenes podrían usarse con fines de rendición de cuentas locales, estatales y federales.

Los Exámenes del Rendimiento y Progreso de los Estudiantes de California (CAASPP) consisten en lo siguiente:

- **Exámenes del Smarter Balanced Assessment Consortium**

Los exámenes adaptables mediante computadora de Smarter Balanced están alineados con los Estándares Académicos Fundamentales Estatales (CCSS). Los exámenes de artes del lenguaje inglés y lectoescritura (ELA) y matemáticas se aplican desde el tercero al octavo y undécimo grado para medir si los estudiantes están en vías a su preparación para ingresar a la universidad o ejercer una profesión. En el undécimo grado, los resultados de los exámenes de ELA y matemáticas se pueden utilizar como un indicador de la preparación para el ingreso a la universidad.

- **Exámenes de Ciencias de California (CAST)**

Los nuevos CAST basados en la computadora miden el logro de los estudiantes de los Estándares de las Ciencias de la Siguiete Generación de California (CA NGSS) mediante la aplicación de sus conocimientos y habilidades en las prácticas de ciencias e ingeniería, ideas básicas disciplinarias y conceptos transversales. Los CAST se aplican a todos los estudiantes en el quinto y octavo grado y una vez en la escuela preparatoria (es decir en décimo, undécimo o duodécimo grado).

- **Exámenes Alternativos de California (CAA)**

Sólo los estudiantes que cumplen los requisitos —estudiantes cuyos programas de educación individualizados (IEP) identifican el uso de los exámenes alternativos— podrán participar en los CAA. Los examinadores aplican los CAA basados en la computadora en ELA, matemáticas y ciencias de forma individual a los estudiantes. Los estudiantes desde el tercero al octavo y undécimo grado presentarán los CAA de ELA y matemáticas. Los elementos de los exámenes elaborados para ELA y matemáticas están alineados con los CCSS y se basan en los Conectores del Contenido Básico.

Los estudiantes en el quinto y octavo y una vez en la preparatoria (es decir, en el décimo, undécimo o duodécimo grado) presentarán los CAA de ciencias. Las

tareas de desempeño integradas de los CAA de ciencias tienen como base los estándares de logro alternativos derivados de los CA NGSS. Los estudiantes que presentan los CAA de ciencias presentarán tres tareas de desempeño integradas en la primavera de 2019.

- **Examen de Español de California (CSA) para Lectura/Artes del Lenguaje**

El CSA opcional para lectura/artes del lenguaje en español está alineado con los Estándares Académicos Fundamentales de California en Español. Este examen basado en la computadora permite a los estudiantes demostrar sus habilidades de español en comprensión auditiva, lectura y mecanismo de la escritura.

De conformidad con la sección 60615 del *Código de Educación* de California, los padres o tutores pueden presentar anualmente ante la escuela una petición por escrito para excusar a su hijo de uno o todos los exámenes de CAASPP.

Exámenes del Dominio del Idioma Inglés para California

California hará la transición del Examen para Medir el Desarrollo del Idioma Inglés de California (CELDT) a los Exámenes del Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC) en 2017–2018. Los ELPAC están alineados con los Estándares del Desarrollo del Idioma Inglés de California de 2012. Constan de dos exámenes separados de Dominio del Idioma Inglés (ELP): uno para la identificación inicial de los estudiantes como estudiantes de inglés como segundo idioma y el otro para la evaluación sumativa anual para identificar el nivel de dominio del inglés de los estudiantes y para medir su progreso en el aprendizaje del inglés. El ELPAC inicial se usa para determinar si un estudiante aprende inglés o si habla inglés con fluidez. Esta prueba requerida ayudará a identificar a los estudiantes que necesitan ayuda para aprender inglés. Esto es importante para que puedan obtener el apoyo que necesitan para que les vaya bien en todas las materias escolares. Los estudiantes de jardín de infantes a doceavo grado que están clasificados como aprendices de inglés tomarán el ELPAC sumativo cada año hasta que se reclasifiquen como competentes en inglés. Los estudiantes son evaluados en sus habilidades para escuchar, hablar, leer y escribir. Si indicó que el idioma principal o del hogar de su hijo no es el inglés al inscribir a su hijo en la escuela, se les dará el ELPAC.

Examen de Aptitud Física

El examen de aptitud física para los estudiantes de las escuelas de California es el FitnessGram®. El principal objetivo de este examen es ayudar a los estudiantes a que inicien su adquisición de hábitos de actividad física regular para toda la vida. Los estudiantes en el quinto, séptimo y noveno grado participan en el examen de aptitud.



Guía Para Cuando se Está Enfermo(a)

Tomar La Decisión Correcta
Cuando su Hijo(a) está enfermo:

¿Debería mantener a mi hijo(a) en casa o mandarlo a la escuela?

Regla escolar requiere que un hijo(a) **se quede en casa** si él o ella:

- Tiene fiebre de 100.0 grados o más alto
- Ha estado **vomitando**, tiene **diarrea o malestar estomacal**
- Tiene síntomas que retiene a su hijo(a) de seguir participando en la escuela tales como:
 1. Tos o estornudos que ellos no puedan controlar aun con medicina
 2. Destilación nasal incontrolable con la medicina recetada por el doctor.
 3. Dolor de cabeza, dolor de cuerpo o dolor de oídos.
 4. Dolor en la garganta—un poco dolor en la garganta está bien para venir a la escuela, pero dolor muy fuerte puede ser **una faringitis estreptocócica**, aun no haya fiebre.
 5. Conjuntivitis
 6. Sarpullido que haya sido declarado por un doctor **NO** contagioso

Regla De las 24 Horas:

- **FIEBRE:** mantener a su hijo(a) en casa hasta que la temperatura este menos de 100.0 grados **SIN medicina por 24 horas**. Los resfriados pueden ser contagiosos por lo menos 48 horas. El regresar a la escuela muy pronto puede retrasar la recuperación e infectar a los demás.
- **VOMITOS O DIARREAS:** mantener a su hijo(a) en casa por **24 horas después de LA ÚLTIMA** vez él o ella vomito o tubo diarrea.
- **ANTIBIOTICOS:** mantener a su hijo(a) en casa después que **24 horas que hayan tomado la PRIMERA dosis de antibiótico** para cualquier infección como infección a los oídos, faringitis estreptocócica, o conjuntivitis.

Prevencion:

La práctica de medidas preventivas es imprescindible para mantener a los niños sanos

1. Lavarse las manos es el número uno, es un método científicamente probado para prevenir la propagación de la enfermedad, Aconseje a sus hijos a lavarse las manos antes y después de comer, después de usar el baño, después de estornudar, o toser, o sonarse las nariz, y al llegar a casa de la escuela.
2. Enseñar a su hijo a cubrirse la boca con la parte interna del codo al toser o estornudar, así evitara la propagación de las bacterias o virus que se expulsan al aire.
3. El utilizar un pañuelo desechable para limpiarse la nariz que chorrea ayudara a contener el drenaje. Esta intervención es otro método eficaz de prevención cuando el pañuelo desechable es depositado apropiadamente en la basura.

Referencias: Centro para el Control de Enfermedades (CDC)
Asociación Nacional de Enfermeras Escolares (NASN)